

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	5.135.547.516	5.135.547.516	1.170.398.642	23 %	949.095.128	221.303.514
01	Gestión Administrativa Institucional	4.891.695.129	4.891.695.129	1.104.416.088	23 %	883.112.574	221.303.514
100 Servicios Personales		4.700.619.164	4.700.619.164	1.075.121.516	23 %	853.818.002	221.303.514
200 Servicios No Personales		131.125.965	131.125.965	22.431.162	17 %	22.431.162	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		45.200.000	45.200.000	6.064.810	13 %	6.064.810	0
500 Inversión Física		7.000.000	7.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		7.750.000	7.750.000	798.600	10 %	798.600	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Autorizaciones para el Cumplimiento de la Reglamentación	177.050.000	177.050.000	63.364.730	36 %	63.364.730	0
200 Servicios No Personales		8.500.000	8.500.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		8.300.000	8.300.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		8.000.000	8.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		152.250.000	152.250.000	63.364.730	42 %	63.364.730	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Inspecciones para Verificar el Cumplimiento Reglamentario	66.802.387	66.802.387	2.617.824	4 %	2.617.824	0
200 Servicios No Personales		45.000.000	45.000.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		21.802.387	21.802.387	2.617.824	12 %	2.617.824	0
TOTAL DE ENTIDAD		5.135.547.516	5.135.547.516	1.170.398.642	23 %	949.095.128	221.303.514

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

